

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS ANM 602 – 2024, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y
HIGIELECTRONIX SAS**

Yo, **María Carolina Galindo Niño**, en calidad de supervisor (a) por parte de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA del **CONTRATO** ANM 602 - 2024, hago constar que la empresa HIGIELECTRONIX SAS, identificada con NIT 900.255.743-3, cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto “Realizar la calibración de alcoholímetros utilizados en capacitaciones y atención de emergencias mineras en estaciones y puntos de apoyo de salvamento” del mencionado contrato.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Revisor Fiscal de la empresa HIGIELECTRONIX SAS, adjunta certificación que se cumplió en forma oportuna y completa con los aportes parafiscales y al Sistema general de Seguridad Social.

Por lo tanto, se puede proceder al pago de la FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FEXH 26089 del 11 de diciembre de 2024 por el valor de \$ 4.831.400 MCTE.

Este pago está amparado bajo el Registro Presupuestal No. RP 153024 de 08 de mayo de 2024

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá a los nueve (11) días del mes de diciembre de 2024

**MARIA CAROLINA
GALINDO NIÑO**

Firmado digitalmente por
MARIA CAROLINA GALINDO
NIÑO
Fecha: 2024.12.12 08:55:04
-05'00'

MARÍA CAROLINA GALINDO NIÑO

Supervisor por parte de la Agencia Nacional de Minería